

Expediente: **1528/22**

Carátula: **VIZCARRA ALICIA PETRONILA C/ MOLINA RIOZ EDUARDO RAUL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **01/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23211725389 - VIZCARRA, ALICIA PETRONILA-ACTOR

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -CO DEMANDADO

20129198703 - MOLINA RIOZ, EDUARDO RAUL-DEMANDADO

20305409988 - ETO ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia S.R.L., -CO DEMANDADO

20341868727 - PRUDENCIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., -CITADO EN GARANTIA

27273643678 - ARCOS, ANDREA NATALIA-PERITO

90000000000 - FANJUL, BRAULIO-PERITO

20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -CO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1528/22



H106018404185

JUICIO : VIZCARRA ALICIA PETRONILA c/ MOLINA RIOZ EDUARDO RAUL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1528/22.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/03/2025 presentado por OVEJERO,DARDO DAMIAN:

1) Téngase presente lo informado respecto a la reprogramación del turno para la realización de los estudios EMG (Electromiograma) de Miembros superiores con velocidad de conducción sensitiva y motora y EMG (Electromiograma) de Miembros inferiores con velocidad de conducción sensitiva y motora.

2) Téngase presente lo manifestado por la Perito, se la excusa por las razones invocadas.

3) Notifíquese al Dr. Ricardo Carrillo, cuarto en la lista del sorteo realizado el 17/10/2024, en su domicilio de Lavalle N° 949 de esta ciudad a los fines que acepte el cargo en el plazo de dos días y hágase constar que los presentes autos pueden ser consultados a través de consulta de expedientes de la página del Poder Judicial de Tucumán y que al aceptar el cargo se le fijará un anticipo de honorarios conforme lo normado por el art. 390 del CPCyC. A fin de realizar la notificación, acompañe el interesado la movilidad necesaria. AMDLMP. 1528/22

Actuación firmada en fecha 31/03/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.